



Conselleria d'Empresa, Ocupació i Energia

Direcció General de Treball
i Salut Laboral

ANEXO 3

CUENTA JUSTIFICATIVA DE LAS AYUDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS EN EL ÁMBITO DE LAS ILLES BALEARS

Número de expediente:	
Ejercicio presupuestario:	
Partida presupuestaria:	

Beneficiario:	
NIF:	
Concepto:	

Número de BOIB y fecha de la convocatoria:	
Fecha de concesión:	
Fecha de ejecución:	
Fecha de justificación:	

El beneficiario identificado más arriba declara que:

- Esta cuenta justificativa alcanza la realización completa de la actividad subvencionada y contiene la totalidad de los justificantes imputables al proyecto subvencionado.
- Todos los datos que contiene esta cuenta justificativa son verdaderos y correctos.
- Los justificantes originales de los gastos y de los ingresos, de los cobros y de los pagos que se detallan están custodiados bajo su responsabilidad.
- Los justificantes mencionados están a disposición de los órganos de control interno o externo de la Administración.
- Se compromete a prestar toda su colaboración en las actuaciones de comprobación y de verificación que la Administración o sus órganos de control consideren necesarias para comprobar la veracidad o la corrección de las actividades subvencionadas o de la justificación presentada.

Fecha:

[firma]



Descripción del proyecto y de su ejecución:

Descripción de los criterios de imputación:

Notas:
(1) Debe rellenarse para obras con un coste de ejecución superior a 40.000 euros, o suministros y prestaciones de servicios superiores a 15.000 euros.



RELACIÓN DE JUSTIFICANTES IMPUTADOS

Nota: las zonas sombreadas tienen que ser rellenadas por la Administración

Número de expediente:	
Ejercicio presupuestario:	
Partida presupuestaria:	

Beneficiario:	
NIF:	
Concepto:	

Importe del proyecto aprobado:	(A)
Importe de la ayuda concedida:	(B)
Importe de otras ayudas:	

Fecha de concesión:	
Fecha de ejecución:	
Fecha de justificación:	

Presupuesto		Identificación de los justificantes				Costes justificados		Coste elegible	
Capítulo	Importe:	N.º:	N.º de factura:	Fecha:	Proveedor:	Concepto:	Importe:	Fecha de pago:	% imputación:
:									
Total:	(A)					Total:		(C)	(D)

<i>Pagos adelantados/parciales</i>	
Documento contable:	Importe:
Total:	(F)

Importe justificado:	(C)
Importe elegible:	(D)
Importe de la ayuda justificada:	(E)
Importe pagado:	(F)
Importe pendiente de pago:	(G) = (E) - (F)

Observaciones:	
----------------	--

El beneficiario
Esta cuenta justificativa corresponde al



coste total definitivo de la ayuda
indicada más arriba, cuyos justificantes
se adjuntan anexos a esta relación.

Fecha:

Firma:



INSTRUCCIONES

- (A) Debe consignarse el importe del proyecto presentado que ha aceptado la Administración. Este importe tiene que coincidir con el reflejado en la resolución de concesión de la ayuda.
- (B) Debe consignarse el importe de la ayuda, de acuerdo con lo establecido en la resolución de concesión.
- (C) Es el resultado de aplicar el porcentaje de imputación al importe de los justificantes.
- (D) El importe elegible lo determina el servicio técnico gestor de la ayuda, después de analizar los justificantes de gasto y de pago presentados por el beneficiario en la cuenta justificativa.
- (E) El importe de la ayuda justificada tiene que ser, como mínimo, el de la subvención concedida. Este es el importe máximo de ayuda que tiene que pagarse y, por lo tanto, de la obligación reconocida.
- (F) Debe consignarse el importe total de los pagos anticipados o parciales efectuados por el centro gestor durante la ejecución del proyecto subvencionado.
- (G) Es la diferencia entre el importe de la ayuda justificada (E) y el importe ya pagado (F). Este importe se corresponde con la cantidad por la que se propone el pago. En el supuesto de que la cantidad ya pagada sea superior al importe de la ayuda justificada, no se propondrá el pago de la ayuda, sino el reintegro de los pagos efectuados en exceso, así como también de los correspondientes intereses de demora.